



REFORMA AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Designa Senado *cónyuges* a contrayentes de matrimonio; elimina “marido y mujer”

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó ayer una reforma al Código Civil Federal para cambiar los términos “marido y mujer” por el de “cónyuges”, con lo que se busca evitar la discriminación a los miembros de matrimonios del mismo sexo.

En el dictamen se destacó que en la mitad del siglo XIX sólo se podía efectuar un matrimonio entre un hombre y una mujer, lo que ha cambiado en la actualidad, e incluso varias entidades del país ya permiten la unión conyugal a las parejas del mismo sexo.

De ahí que la redacción en el Código Civil Federal que menciona “hombre y mujer” cuando se refiere a personas que contraen matrimonio, incurre en una discriminación a las parejas del mismo sexo y las deja legalmente indefensas ante futuros inconvenientes.

“El marco jurídico existente debe ofrecer una protección adecuada contra cualquier tipo de práctica discriminatoria, de este modo garantizamos el respeto a todas las personas y damos cumplimiento a los principios de igualdad y no discriminación, los cuales son básicos en las normas internacionales de derechos humanos.”

Asimismo, se resalta que toda persona debe tener acceso,

en igualdad de condiciones, a la máxima protección, trato ante la ley y acceso a la justicia, disfrutando de todos los derechos humanos que la Constitución otorga.

Sin discusión, el dictamen se aprobó con 67 votos en favor y se turnó a la Cámara de Diputados.

El Senado aprobó también reformas a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar a 19 mujeres relevantes en la historia nacional, entre ellas Sor Juana Inés de la Cruz, Elvia Carrillo Puerto, Leona Vicario, Margarita Maza Parada, la esposa de Benito Juárez.

La autora de la iniciativa, Olga Sánchez Cordero, comentó que se trata de mujeres que contribuyeron al avance de la democracia en el país “y que por alguna razón de carácter estrictamente patriarcal”, no habían sido reconocidas como las grandes heroínas que son y estaban “invisibilizadas en nuestros símbolos patrios y en nuestras efemérides”.

Se trata de “honrar y reconocer el papel importante que tuvieron las mujeres en la construcción de nuestra democracia, mujeres emblemáticas de la historia mexicana, mujeres que lucharon por tener un lugar en el ámbito social, cultural y político de nuestro país”, resaltó a su vez la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández.